



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4400

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

Asunto: Notificación Adjudicación Directa Nacional:
AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025

GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Presente

Calle y Número: Antonio Dovalí Jaime N° 70,
Torre B, Piso 4.
Colonia: Santa Fe
Código Postal: 01210
Alcaldía: Álvaro Obregón,
Ciudad de México

At n: Lic. Saúl Márquez Martínez
Representante Legal

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica”**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica”**, de la siguiente manera:

Año 2025

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V | | MONTOS MÍNIMOS 2025 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2025 | | | |
|--|----------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

| | | | | | | | | | |
|----|----|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| 30 | GE | 85,799,605.31 | 85,799,605.31 | 13,727,936.85 | 99,527,542.16 | 213,964,103.01 | 213,964,103.01 | 34,234,256.48 | 248,198,359.49 |
|----|----|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|

Año 2026

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | | MONTOS MÍNIMOS 2026 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2026 | | | |
|---|----------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 90,089,584.81 | 90,089,584.81 | 14,414,333.57 | 104,503,918.38 | 224,662,306.26 | 224,662,306.26 | 35,945,969.00 | 260,608,275.26 |

Año 2027

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | | MONTOS MÍNIMOS 2027 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2027 | | | |
|---|----------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 94,594,065.49 | 94,594,065.49 | 15,135,050.48 | 109,729,115.97 | 235,895,425.17 | 235,895,425.17 | 37,743,268.03 | 273,638,693.20 |

Años 2025, 2026 y 2027

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | | MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027 | | | |
|---|----------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 270,483,255.61 | 270,483,255.61 | 43,277,320.90 | 313,760,576.51 | 674,521,834.44 | 674,521,834.44 | 107,923,493.51 | 782,445,327.95 |

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto mínimo de \$270,483,255.61 (Doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 61/100 M.N.), y un monto máximo de \$674,521,834.44 (Seiscientos setenta y cuatro millones quinientos veintiún mil ochocientos treinta y cuatro pesos 44/100 M.N.), monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores** a la firma de este.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

| Datos del contrato y su garantía | |
|---|--|
| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Partida 30) | |
| Número de contrato: | 050GYR019N09125-011-00 |
| Objeto: | "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica". |
| Subtotal | Mínimo: \$270,483,255.61 (Doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 61/100 M.N.). Máximo: \$674,521,834.44 (Seiscientos setenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 44/100 M.N.). |
| IVA | Mínimo: \$43,277,320.90 (Cuarenta y tres millones doscientos setenta y siete mil trescientos veinte pesos 90/100 M.N.). Máximo: \$107,923,493.51 (Ciento siete millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y tres pesos 51/100 M.N.). |
| Total | Mínimo: \$313,760,576.51 (Trescientos trece millones setecientos sesenta mil quinientos setenta y seis pesos 51/100 M.N.). Máximo: \$782,445,327.95 (Setecientos ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos 95/100 M.N.). |
| Vigencia: | Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027. |
| Porcentaje de la garantía: | Diez por ciento (10%) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A |





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

| | |
|-----------------------|---|
| Monto de la garantía: | \$67,452,183.44 (Sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos 44/100 M.N.) |
| Tipo de Garantía: | Divisible |

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, de "EL INSTITUTO" publicados en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 22 de septiembre de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_repiimss.pdf.

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rosa Angelica Nava Robles.
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (*) "Se envía copia por SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).

Ciudad de México, a 04 de junio de 2025.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Asunto: Ratificación de Propuesta Económica de GE Sistemas Médicos de México.

SAÚL MÁRQUEZ MARTÍNEZ en nombre y representación de **GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, según consta la escritura pública No. 46,580, con fecha 13 de noviembre de 2015, otorgado ante la fe del Lic. Jose Luis Villavicencio Castañeda, titular de la notaría No. 218 de la Ciudad de México y con relación al proceso de Investigación de Mercado 252-2024 "Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica" con fecha 24 de diciembre del año 2024 ("el Evento") y sus alcances a la solicitud de propuesta formalizada con fecha de notificación de 19 de febrero de 2025; en el cual mi representada participa mediante su propuesta legal, administrativa, técnica y económica (la "Cotización") con el debido respeto expongo:

Que en términos del artículo 57 de la LAASSP, remitimos por esta vía la CONFIRMACIÓN DE COTIZACIÓN de mi representada, que ratifica los términos y condiciones establecidos en la cotización presentada en la Investigación de Mercado 252-2024.

Que sostenemos la confirmación de cotización como vigente y sin modificación por 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito de confirmación.

La cotización presentada por mi representada y los términos y condiciones sobre el cual manifestamos nuestra confirmación se adjunta para pronta referencia, misma que manifiesta precios inferiores a los presentados en la Investigación de Mercado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ese H. Instituto atentamente solicito se sirva:

ÚNICO. - Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, con la personalidad con la que me ostento.

Atentamente



Saúl Márquez Martínez
Representante Legal

GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

Propuesta Económica Resumen, Ejercicio 2025-2027

El suscrito, Saúl Márquez Martínez, en mi carácter de representante legal de **GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**, por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica.

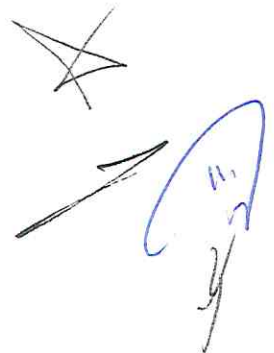
a. Ejercicio 2025

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V | | MONTOS MÍNIMOS 2025 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2025 | | | |
|--|----------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 85,799,605.31 | 85,799,605.31 | 13,727,936.85 | 99,527,542.16 | 213,964,103.01 | 213,964,103.01 | 34,234,256.48 | 248,198,359.49 |

Atentamente



 Saúl Márquez Martínez
 Representante Legal
 GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.





GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.
Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre B Piso 4
Colonia Santa Fe, C. P. 01210, Ciudad de México
RFC GSM 920409 JL6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales
Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

Propuesta Económica Resumen, Ejercicio 2025-2027

El suscrito, Saúl Márquez Martínez, en mi carácter de representante legal de **GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**, por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica.

b. Ejercicio 2026

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | | MONTOS MÍNIMOS 2026 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2026 | | | |
|---|----------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 90,089,584.81 | 90,089,584.81 | 14,414,333.57 | 104,503,918.38 | 224,662,306.26 | 224,662,306.26 | 35,945,969.00 | 260,608,275.26 |

Atentamente

Saúl Márquez Martínez
Representante Legal
GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.



GE HealthCare

GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.
Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre B Piso 4
Colonia Santa Fe, C. P. 01210, Ciudad de México
RFC GSM 920409 JL6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales
Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

Propuesta Económica Resumen, Ejercicio 2025-2027

El suscrito, Saúl Márquez Martínez, en mi carácter de representante legal de **GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**, por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica.

a. Ejercicio 2027

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V | | MONTOS MÍNIMOS 2027 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2027 | | | |
|--|----------------|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|---------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 94,594,065.49 | 94,594,065.49 | 15,135,050.48 | 109,729,115.97 | 235,895,425.17 | 235,895,425.17 | 37,749,268.03 | 273,638,693.20 |

Atentamente

Saúl Márquez Martínez
Representante Legal
GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.



GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.
Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre B Piso 4
Colonia Santa Fe, C. P. 01210, Ciudad de México
RFC GSM 920409 JL6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales
Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

Propuesta Económica Resumen, Ejercicio 2025-2027

El suscrito, Saúl Márquez Martínez, en mi carácter de representante legal de **GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.**, por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al Procedimiento para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica.

a. Ejercicio 2025-2027

| GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V | | MONTOS MÍNIMOS 2025-2027 | | | | MONTOS MÁXIMOS 2025-2027 | | | |
|--|----------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------|--|--------------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| No. PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA | IMPORTE SIN IVA | IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA | IVA DE SUBTOTAL | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA |
| 30 | GE | 270,483,255.61 | 270,483,255.61 | 43,277,320.90 | 313,760,576.51 | 674,521,834.44 | 674,521,834.44 | 107,923,493.51 | 782,445,327.95 |

Atentamente

Saúl Márquez Martínez
Representante Legal
GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.